

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —



GLOSARIO

TERRORISMO

La confusión grande. Los fáciles acusadores abundan. En los centros políticos, literarios, económicos, se agita, exacerbada, la nota del amor regional, como protesta contra los Gobiernos españoles, que no saben ó no quieren—todo se dice y todo se cree—prevenir y evitar los odiosos atentados. Ni falta quien suponga ó afirme encubrimiento ó complicidad por parte de los Gobiernos mismos, interesados, no sabemos con qué provecho, en la ruina de Barcelona y de Cataluña entera. Solidarios y antisolidarios lánzase ataques mutuos: que son imputaciones de responsabilidad por causa del estado de perturbación reinante sobremanera en Barcelona. Háblase de autoridades dimitidas. Censuran unos y defienden otros la gestión policiaca del inglés Arrow. La prensa liberal estima ineficaz y arbitraria la suspensión de garantías constitucionales que ha decretado el Ministerio. Y en medio de tal cúmulo de lamentaciones, protestas, hipótesis y críticas, solo una verdad muéstrase positiva y cierta: la desorientación de todos, pequeños y grandes, directores y dirigidos, ricos y pobres, sabios é incultos, ante el problema que objetivan los crimines del terrorismo.

El triunfo de la Solidaridad catalana en los comicios pareció traer sobre Barcelona días de tranquilidad y acomodo que indemnizasen de jornadas hartas tristes á los laboriosos pobladores de la gran urbe. La presencia de mister Arrow era parte en el éxito ya visible de la obra iniciada. Y de pronto, los vaticinios, las seguridades, truécanse en decepción. Nuevos explosivos, colocados por manos arteras y cobardes, turban la paz y la normalidad barcelonesas. Ciudadanos útiles, honrados, en pleno disfrute de salud é ilusiones, caen víctimas de las bombas traidoras. Cunde el pánico, que puede traducirse, como después de aquellas otras jornadas dolorosas, en huida de gentes y pérdida de riquezas, y que dá incentivo á las pasiones de bandería, males ambos, no más el primero que el segundo, gravísimos sin duda y que directamente afectan al ser de la ciudad ilustre, con desviaciones de malestar y torcimientos de injusticia.

Si los atentados terroristas obedecen al propósito de arruinar á Barcelona; si así obliga á pensarlo y sentirlo la fuerza de la lógica; si en esta dirección deben encaminarse, paralelas, la acción social y la acción policiaca, gobernará con cordura quien antes de perseguir, antes de detener, antes de enjuiciar, no medite acerca del *cu prodest* que pudieran implicar los atentados mismos. Tratárase de delitos en *si* anarquistas, y la tarea de represión no ofrecería seguramente las dificultades que ahora. No perteneciendo á tal categoría los delitos de que se hace teatro

á Barcelona desde un tiempo á esta parte, las dificultades con que se lucha para esclarecerlos y castigarlos requieren mayor serenidad de espíritu y mayor energía de voluntad. Realizarán labor funestísima cuantos, barriendo hacia sus prejuicios de sectario, contribuyan á oscurecer la cuestión ó cuestiones que los crimenes terroristas despiertan, y solo eso lograrán por lo pronto ciertas campañas tan execrables respecto de la oportunidad que aprovechan como de la intención que les guía. Hemos escrito las palabras «acción social»; ellas quieren decir, en primer término, olvido de todo lo que no fuere coordinación de actividades para un fin común, y vamos á coordinarlas no olvidando parcialidades reflectoras de egoismos y puntos de vista irreductibles? Llegan entonces á oídos del Gobierno y de las autoridades, informes, noticias, sospechas acusaciones, en las cuales se evidencia el desconcierto más frecuentemente que el sano afán de justicia. Mútuos recelos entre las autoridades y la colectividad prodúcense de este modo, y unas y otra se anulan á la vez, y los «palos de ciego» son la consecuencia definitiva de una tal falta de acuerdo y armonía.

Y mientras, el susodicho *cu prodest* queda sin contestar, y los autores de los crimenes terroristas quedan sin descubrir. La suspensión de garantías constitucionales sirve para molestar y perjudicar á obreros, que por razón de sus ideas radicales se ven alejados de sus domicilios y talleres; no reza con otras clases sociales... El procedimiento que se practica, atiende á la *materalidad* de los hechos y no á la *causalidad* que los impulsa. ¿Ha estallado una bomba? Pues á perseguir obreros, proletarios, humildes. No cabe suponer que la hayan colocado personas de superior condición social. Ineficaz razonamiento. Porque si creemos que con los atentados últimos se pretende la ruina de Barcelona, una de dos: ó los instigadores viven en otra parte, ó no les afecta en sus bienes económicos la ruina de la ciudad condal. Lo primero y lo segundo probarían que no son instigadores *vulgares*, sino acaso *poderosos*, los que faciliten las bombas explosivas. Competencias económicas de afuera, ó desconocidos planes de adentro; pero algo que invita á pensar en responsabilidades nacidas de propósitos y maquinaciones á que sean ajenas las masas proletarias y patronales cuyo vivir esté unido á la prosperidad de Barcelona.

x. x. x.

Deben convertirse los Pósitos á cajas rurales ó las cajas rurales á Pósitos.

Aludiendo á un artículo publicado por el Sr. Rivas Moreno, sobre el interesante tema de las cajas rurales, manifiesta el Conde de Retamoso, estar de acuerdo con las doctrinas en el

mismo sustentadas, discrepando solamente en lo beneficioso de la posibilidad de liquidar los Pósitos y destinar su capital á la fundación de cajas rurales, y en apoyo de su doctrina expone lo siguiente:

«Si el Pósito de ahora fuera el Pósito de antaño, sometido al caquisimo ratero y desvergonzado, de constitución inflexible, y por lo mismo de imposible adaptación á las necesidades modernas... si eso fuera, no habría nada que decir; estaríamos perfectamente de acuerdo.

Pero la cosa varía tratándose del Pósito moderno. El Pósito antiguo ya no existe sino en los residuos que aún están en vía de liquidación y transformación. De él no queda ya sino el nombre y las franquicias y privilegios de que disfrutaba por ley.

Desde que me encargaron de su reforma, el Pósito, desmunicipalizado, puede considerarse como una institución nueva que al lado de las ventajas legales antedichas, reúne todas las ventajas económicas de las nuevas formas de crédito. En un Pósito moderno sobre la Caja rural «Raiffessen» ó «Schultz», el Banco Luzzatti, el Sindicato, etc., en una palabra, todo cuanto signifique cooperación económica, fomento del crédito agrícola.

¿Puede haber más? Son ya numerosos los establecimientos modernos que se han refundido en un Pósito, y que siguen marchando con la misma normalidad que antes y con las ventajas de tener opción al amparo de la Sección oficial de Pósitos, á una subvención de la misma y á los privilegios legales de que hemos hablado.

Todas estas ventajas se hubieran perdido haciendo la conversión en sentido inverso.

Pero, además, ¿vale la pena renunciar á un nombre glorioso, eminentemente nacional, renunciar á la unidad de dirección y á tantas otras ventajas, en homenaje á un simple cambio de etiqueta...»

ESCARCEOS

La *Crónica* nos denomina *guasones*. No lo somos. Pero aunque así fuese decimos siempre la verdad.

El colega se equivoca muchas veces. Porque, creemos será equivocación la que desliza en una noticia de su último número.

Si no lo fuera era una *guasa* de mal gusto y con intención perversa.

Verdad que el Sr. Sanz Vives, ha estado en Guadalajara, pero nada más...

Saludó á todos los amigos, y con ellos mantuvo franca cordialidad. Ni hubo voces, ni nada que fuera incompatible con la tranquilidad reinante.

Aunque seamos *guasones*, no prescindimos nunca de los rudimentarios principios de educación.

Hay que distinguir...

El artículo de fondo de *La Crónica* no nos sorprende, dadas las teorías que sustenta.

Lo guardamos como oro en paño para época muy próxima.

Luego veremos quien se equivoca.

La prensa liberal combate dura-

mente al Ministro de la Gobernación y al Gobernador de Barcelona, porque usaron formas corteses para hacer volver al Alcalde interino de dicha población sobre su acuerdo de no engalanar la Casa Consistorial con motivo del santo de S. M. el Rey.

Reconocen los que censuran á los señores la Cierva y Ossorio, que el mencionado acuerdo no envuelve más que una descortesía, y si así es, ¿qué medios habrían de haber utilizado el Gobernador y el Ministro, distintos de los puestos en práctica?

¿La imposición? La fuerza?

Nos imaginamos lo que en tal caso dirían; porque con ciertas personas ocurre como con el personaje de «Cien-cias exactas»

—¿Hé dicho que la descortesía es un delito que puede y debe ser castigado?

—Sí, señor.

—No, señor.

Y á renglón seguido:

—¿No he dicho que la descortesía es un delito, etc?

—No, señor—responde entonces el preguntado.

—Pues sí, señor.

Y el interrogado sin saber á qué carta quedarse, acaba por encogerse de hombros y esperar pacientemente á que el otro se ponga de acuerdo consigo mismo.

Las groserías tienen su sanción debida en el concepto público y éste es más acre cuanto más resaltan aquellas al ser contestadas con procedimientos de, acaso excesiva, pero siempre discreta y exquisita corrección.

Los periódicos traen cada día noticias contradictorias sobre Marruecos. Tan pronto aparece triunfante en un punto y hora la *mehalla* del sultán como la *mehalla* de Hafid.

Y es que, por lo visto, los corresponsales miran la *mehalla* unas veces por el anverso, y por el reverso otras, y la *mehalla* es la misma.

Con lo que resulta que yo, por mi parte, *me hallo* completamente desorientado.

La magnífica máquina trilladora propiedad de la Diputación provincial, se vende.

Así lo aseguran al menos personas bien informadas.

Esto constituye otro *exitazo del gran financiero*.

Desosos de contribuir á él, ofrecemos formalmente insertar gratis el anuncio de la subasta.

¿Hace?

Sección científica

Real Academia de Jurisprudencia

En la noche del 21 del corriente se celebró la solemne apertura de curso de 1907—1908. Ocuparon el estrado presidencial los señores Ministro de Gracia y Justicia, Presidente de la Academia Sr. Dato, los Vicepresidentes señores Díaz, Macuso, Moya y Miller, Vocales de la Junta de Gobierno señores Pons, Martín, Neña, Millán, Gáudara, Va-

lentin Gamazo, Amado y el Secretario general Don César Davara.

Concedida la palabra á este último dió lectura de la reglamentaria memoria—resumen de los trabajos realizados por la Academia en el curso de 1906—907. La índole de estos trabajos no permite á sus autores lucir sus conocimientos é ilustración, porque tienen que encerrarse en los estrechos límites propios de ellos; esto no obstante, y en ello estriba el mérito de la del Sr. Davara, supo este hacer que el auditorio siguiese paso á paso la lectura, tanto por la galanura de sus conceptos, como por el magistral resumen que hizo del discurso leído por el Presidente de la Academia en la apertura del curso anterior, de las discusiones sobre las memorias «Derechos del cónyuge viudo», «Reincidencia» y «Concepto del extranjero y su diferente condición jurídica» que fueron premiadas por la Academia y de las que son autores los señores Michelena, Moreno Calderón y Fernández de Peñaranda, y de las conferencias que dieron los señores Pons, Umbert y Milá Pi.

Al terminar el Sr. Davara recibió una salva de aplausos, expresión sincera del agrado con que la Corporación había oído el trabajo meritísimo de su ilustre Secretario general.

La Moral en el Código Civil, es el tema que ha elegido para el discurso inaugural en esta docta Corporación su Presidente el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

Nos tenía acostumbrados este eminente jurisconsulto á admirar su profundo saber en cuantas cuestiones ha tratado, tanto en el foro como en el Parlamento, pero su discurso de la Academia de Jurisprudencia ha superado con mucho á cuanto de él podíamos esperar. Y como quiera que la materia desarrollada en su oración es de aquellas que conviene conocer á todos cuantos por su cargo ó profesión tienen necesidad de aplicar é interpretar el Código Civil, sirvan estas líneas para darles una pequeñísima idea de tan magistral y concienzuda labor.

El Derecho Civil en cuanto constituye un cuerpo de doctrina tiene necesariamente que asentarse sobre principios fundamentales que lo regulen, y uno de ellos, tal vez el principal, es el referente á la moral; y como segun con frase feliz decía el Sr. Dato las cosas no son inmorales, sino los hombres, excluía de su trabajo la parte del Código dedicada á los bienes en sí, y entrando de lleno en la materia de su discurso examinó las disposiciones del Código Civil que contienen preceptos relacionados con la moral en la primera de nuestras instituciones, la familia.

Hay que concebir la familia como un recinto inaccesible á toda idea de impureza, por la familia en si y por su proyección sobre la sociedad; por esto es por lo que y para evitar que con miras egoístas y con menoscabo de la felicidad de los cónyuges se concierten matrimonios prematuros, el artículo 43 del Código niega sanción á los esponsales de futuro, con la sola limitación del artículo 44. Y como la moralidad es la esencia del matrimonio, no solamente debe arrancarse todo aquello que conduzca á llevar á su constitución algo de inmoralidad, sino que durante él debe presidir la misma norma, ahí están los artículos 56 y 57 que, aunque diminuto, reducidísimo, dichos artículos constituyen todo un Código moral de la familia, siendo la falta por parte de cualquiera de los cónyuges á las prescripciones de ellas, causa del divorcio, segun el artículo 105 respecto del matrimonio civil y las decisiones de los Concilios y cánones respecto al matrimonio de los católicos.

Continuando el estudio de las disposiciones del Código en lo referente á la familia, expone el Sr. Dato el concepto de la patria potestad en el derecho antiguo y en el moderno, y cita el artículo 171 en el cual se castiga á los padres que faltando á ese precepto de moralidad hacen uso de su autoridad para corromper ó prostituir, á sus hijos.

Examina después y para terminar todo lo que con la familia se relaciona, los artículos 756, 792 y 793 que hacen relación á la indignidad para suceder, á la desheredación y á las condiciones contra las buenas costumbres impuestas en los testamentos, haciendo un estudio acabadísimo de estas disposiciones, de la ley 15, tit. VII, lib. XXVII, del Digesto, de los preceptos de los Códigos Argentino, Chileno, de Colombia y Ecuador, de diferentes sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal de Casación de Turín.

Contratación—En este punto hace notar la diferencia que existe en el Código entre los efectos de las condiciones imposibles, las contrarias á las buenas costumbres y prohibidas en la ley consignadas en los contratos (arts. 1.116, 1.225 y 1.275) y las que de esa misma naturaleza existan en los testamentos (art. 729). En el primer caso producen la anulación del contrato, en el segundo se tienen por no puestas, explicando esta diferencia por la distinta naturaleza de esos actos, puesto que en los contratos dichas cláusulas son producto de un acuerdo entre varias personas, y en el testamento depende solo de la voluntad del testador, no interviniendo el heredero para nada en la confección de la inmoralidad.

En nombre de la moral habla el artículo 1102 al prohibir la renuncia á la exigibilidad del dolo y en nombre de las buenas costumbres el 1.316 al prohibir que en las capitulaciones matrimoniales estipulen los contratantes nada que sea contrario á ellas, á las leyes, ni depresivo á la autoridad que respectivamente les corresponda en la familia. También en nombre de la moral está el artículo 1459 prohibiendo á las personas en él mencionadas adquirir bienes confiados á su cuidado y administración, porque como dice el Sr. Dato la libertad de adquirir, principio más digno de todos los respetos, cede ante la eventualidad del abuso, comarcano en lo inmoral, sobre todo del cometido al amparo de un cargo y precisamente con olvido de la misión tutelar ó de defensa que éste representa.

Al hablar del préstamo y de la usura, concepto verdaderamente temeroso, materializado por la imaginación como ser deforme, mostruoso, de instintos de fiera y de voracidad insaciable, hizo el Sr. Dato una acabada exposición de lo que ha sido en la antigüedad y de lo que es hoy, de las luchas que contra ella se han sostenido y las victorias que ha conseguido con la abolición de la ley de la tasa del interés, abogando por la creación de instituciones que faciliten el crédito, acompañadas de sanciones prohibitivas, porque si la usura pudo vencer á todos y burlar la ley, ante la acción combinada de elementos tan formidables, la usura acabará por rendir sus armas y resignarse á vivir regida, dominada por préstamos á interés módico y lícito.

Siguiendo la admirable exposición de las disposiciones del Código que contienen preceptos morales, enunció los artículos 1859 y 1884 que se refieren á la prenda, hipoteca y anticresis, prohibiendo la apropiación por parte del acreedor de las cosas dadas en dichos conceptos.

Por último enumera los artículos 1798 y 2799 que no dan acción para reclamar las cantidades ganadas en los juegos de envite ó azar y en las apuestas.

Tal es la exposición de las materias tratadas por el ilustre jurisconsulto que preside la Academia de Jurisprudencia al desarrollar el tema de «La moral en el Código civil». Su importancia no hay necesidad de encarecerla y respecto al modo como están expuestas y explicadas basta decir que cuantos tuvieron la fortuna de oírle reputaban su oración como una de las más admirables de su vida jurídica, abriendo con ella ancho campo á los académicos para desarrollar en estudios meditados cada una de las cuestiones tratadas por su Presidente.

Luis San Martín

Madrid.

EL DIÁBOLO

En la crónica de las modas de los juegos populares franceses el «diábolo» reemplazó en el año 1812 al «blloquet» de los tiempos de Enrique III. Niños, damas, elegantes y graves personajes, se esforzaban por calles y paseos en suscitar envidias de su agilidad en aquél juego, con grave peligro de la cristalería pública y domiciliaria y de la cabeza de sus conciudadanos.

Inútil describir este aparato, porque hoy está ya en manos de nuestra población, y el modelo, salvo las variantes del material empleado en su fabricación no difiere esencialmente en nada del francés del año 1812.

Tampoco difieren las figuras de hoy de las tradicionales ú originarias, que entonces, como hoy, eran las siguientes. «El paseo» que consiste en hacer correr el «diábolo» á lo largo de uno de los bastoncitos ó palillos; cuando se hace llegar al medio de la cuerda,

esta posición se llama «Juan se vá por donde ha venido.» «El caballote» consiste en tenerlo sobre los dos bastones cruzados. El «gran equilibrio» está en mantener el «diábolo sobre un bastón». Si se le hace subir á lo largo de la cuerda, estando tirante, lo llamaremos «ascensión por la cuerda tirante». Para el «salto peligroso» se necesita fuerza, agilidad y vista, pues se ha de lanzar á mayor ó menor altura y recogerlo sobre la cuerda. Para el «gran volteo» se exige un grueso cordón, más gordo que el ordinario.

En los comienzos del siglo XIX se jugaba al «diábolo» en París de una manera especial, que consistía en lanzar dos «diábolos» en movimiento desde los extremos de una larga cuerda, tendida horizontalmente á 20 pies de altura; al llegar al centro los «diábolos» chocaban, avazaban, retrocedían y acababan por caer al suelo.

El «diábolo» lo introdujo en Francia un misionero católico, procedente de China donde los vendedores ambulantes llevan uno de enormes proporciones que les sirve para avisar su aproximación al vecindario.

T. V.

ESPECTACULOS

Teatro principal

Segun noticias, por el conocido barítono D. Emilio García Soler, se han hecho gestiones estos días, cerca de la empresa del Teatro principal, para formar una buena compañía de zarzuela que actúe en nuestro coliseo. Mucho nos complacerá que tenga confirmación esta agradable noticia.

Nueva Artesana

Esta noche celebrará función teatral en el Salón Castelló, poniendo en escena los bonitos juguetes cómicos titulados *Los Corridos y Los dos inseparables*. La velada terminará con el consabido baile.

Juvenil Club

Esta nueva Sociedad, cuyo cuadro artístico está formado por inteligentes y simpáticos jóvenes de la localidad, algunos de ellos que ya tienen demostrada su pericia en el difícil arte lírico-dramático, inauguró sus tareas en la noche del miércoles último.

Para su debut, no se anduvieron con *pequeñeces* y eligieron nada menos que la hermosa zarzuela en tres actos *El Juramento*.

A decir verdad, en principio nos pareció mucha obra tratándose de aficionados, pues la empresa era ardua y difícil; pero rectificamos con gusto aquella opinión, una vez conocido el magnífico resultado, que no ha podido ser más lisonjero.

Que el éxito fué completo, lo demostraron los ruidosos é incesantes aplausos del numeroso y selecto público que llenaba la sala de nuestro Coliseo, que estaba como una piña y brillante en extremo.

No contando sin duda, el cuadro artístico con señoritas de la localidad, para el desempeño de los dos únicos papeles de damas que tiene la preciosa zarzuela, tuvo que recurrir á la Corte y contratar á dos profesionales, las aplaudidas tiples María Ferrer y Avelina Vicente.

La señora Ferrer, que ya es conocida de nuestro público, por el que ha sido agasajada, en cuantas ocasiones se ha presentado en escena, demostró una vez más en *El Juramento* su valía artística y que cuantas veces quiera, se hará aplaudir, como sucedió esa noche repetidamente.

La señorita Vicente, que es muy bella, no era conocida de este público y desde el primer momento se captó sus simpatías y se mostró complacido de su trabajo, que premió con calurosos aplausos.

Francisco Lafuente, aunque nos parece que su papel no encajaba del todo en su carácter, hizo cuanto pudo por interpretarle con exactitud y lo consiguió de modo completo.

Benigno Obispo, que acciona y dice con una naturalidad poco comun entre aficionados, es un verdadero cómico y puede competir con los de esta clase, seguro de que no haría mal papel.

Daniel Muñoz, es casi profesional y todos conocemos sus excepcionales aptitudes para el arte, lució su hermosa voz cantando con sumo gusto y afinación.

Arturo Ruiz; le cupo en suerte el peor papel de la obra por ser un embolado, difícil, sin elementos para poder sacar partido de él, pero Arturo, que los tiene suyos, lo consiguió y cumplió airoosamente con su empresa.

Emilio Vico; con decir que es un actor de recursos propios y que solamente con presentarse en la escena se capta el aplauso del público, queda hecho su mejor y mas justo elogio.

El coro se salió de lo corriente en aficionados; buenas voces, mucha armonía y gusto cantando.

Todas las partes sin excepción fueron ovacionadas por el éxito alcanzado, al que ha contribuido en gran parte el Director de orquesta señor Castelló, que también escuchó sus aplausos correspondientes.

Nuestra felicitación más entusiasta á la Sociedad en pleno, por el triunfo obtenido en su primera fiesta, que deja gratos recuerdos.

Municipio.—Asuntos locales

Sesión del día 22 de Enero.

Aprobada el acta de la anterior, se entra en el orden del día, pasando á informe de la

Comisión de Obras y Arquitecto municipal, una solicitud de D. Antonio Sanz, para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 10 de la calle de las Calnuevas y aprobándose el acta de recepción provisional de las obras de la Casa Consistorial.

Resuélvense dos reclamaciones presentadas á las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Es aprobada una moción de varios señores Concejales, para que se solicite de la Diputación provincial una subvención con destino á las obras que se promuevan para dar trabajo á la clase jornalera.

Acerca de otra moción de la Comisión de Obras en que propone las que cree necesario ejecutar para conjurar la crisis obrera, se promueve discusión entre varios señores Concejales acordándose por unanimidad la aprobación de la moción y quedando desechada por mayoría de votos la ampliación que proponía uno de los individuos de dicha Comisión.

Dáse lectura del estado de multas impuestas durante la semana anterior y se acepta una moción de varios Concejales para que se gestione el establecimiento de un grupo escolar en el edificio de San Juan de Dios.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación de la Diputación provincial reclamando la entrega de unas láminas de Beneficencia que posee el Municipio, y despues de algunas explicaciones dadas por el Sr. Justel, respecto á la forma de suscribirse los partes de matanza en el Matadero, se levanta la sesión.

Ayuntamientos

Gastos carcelarios.—No habiendo satisfecho por completo el cupo por gastos carcelarios del pasado año de 1907, los Ayuntamientos de Lupiana, Tórtola, Horche, Yunque y Aldeanueva de Guadalajara, y estando multados con 17 pesetas 50 céntimos, por el Gobierno civil se van á pasar las oportunas órdenes al Juzgado para la exacción de dicha multa.

Aprovechamientos forestales.—Durante el próximo mes de Febrero y para dar cumplimiento á lo que dispone el Reglamento de 17 de Mayo de 1865, los Ayuntamientos remitirán á la Sección de Montes, nota de los productos forestales, así como de los aprovechamientos que se propongan utilizar en el año, para la formación del plan de aquellos.

De Instrucción pública

Se han remitido á Madrid, las propuestas formuladas por el Director del Instituto y Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, para el nombramiento de Vocales de la Comisión técnica de la Junta de Instrucción pública, con arreglo al art. 37, del R. D. del 20 de Diciembre último.

Por el Maestro de Pardos, se ha solicitado autorización para ejercer los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal.

Ha sido abierta la Escuela de Beleña por haber desaparecido la enfermedad del sarampión.

El Maestro de San Andrés del Rey, solicita de la Junta provincial de Instrucción pública, autorización para ejercer los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal.

Tras autorización solicitan los Maestros de Torre del Burgo y Heras.

El Maestro de Valdeleubo comunica estar cerradas las escuelas á causa de haberse presentado en aquella localidad la enfermedad del sarampión.

En virtud de resultar del concurso único de Febrero de 1906, se han expedido por el Rectorado los siguientes nombramientos:

D. Nicolás Eugenio Albitos, para la escuela de Fuertelaencina, declarando vacante la de Atanzón que servía; D. Benita Ballesteros y Llorente, para la de Embid, y D. Santos Alonso y Mendez para la de auxiliar de Brihuega, declarando vacante la de Moscosa, en la provincia de Salamanca, que servía.

El Maestro nombrado para la Escuela de Palancares ha renunciado por estar desempeñando la de San Martín de Don. (Burgos) obtenida el mismo concurso.

Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela Elemental de niñas de Campisabalos, doña María Concepción García Salvador.

NOTICIAS

Nuevo Presbítero.

El día 14 del corriente celebró por primera vez el Santo sacrificio de la misa en la parroquia de la villa de Galve, el Presbítero don Celestino Sierra González, natural de la misma, habiendo sido apadrinado en tan solemne acto por los señores Curas de Condemios de Arriba

y Cantaloja; oficio de diácono y sub-diácono D. Nicolás Sierra y D. Juan Herrero, hijos también de la localidad, y la cátedra sagrada fué ocupada por el joven e ilustrado señor Cura párroco y Arcipreste del citado Galve don Saturnino Herranz, pronunciando un discurso que como todos los suyos llamó la atención de cuantos le escuchaban, pues sabido es, que goza de fama merecida como orador.

Asistieron además los Sres. Curas de Villacadima, Albendiego, Campisábalos, Somolinos, La Huerce, Umbralejo, Valverde, Anguita (don Antonio Alvarez) y Liceras, los funcionarios de la villa y gran número de invitados, á quienes se obsequió grandemente por el celebrante y su familia.

El mencionado Sr. Sierra, hijo de padres pobres, ha hecho como tal sus doce años de carrera, siendo fámulo en el Seminario conciliar de Madrid, y tanto por lo exacto en el cumplimiento de sus deberes, cuanto por su aplicación al estudio, ha sido objeto de atención y aprecio de sus superiores.

Reciba pues, el nuevo Presbítero nuestra más cordial enhorabuena, á la vez que pedimos al Señor derrame sobre él toda clase de gracias y bendiciones, para que pueda desempeñar con acierto tan espinoso y delicado cargo.—Saturnino Caltañazor.

Ha llegado una Comisión compuesta de varios funcionarios de la Inspección General de Hacienda, á las órdenes del Inspector Regional D. Pedro Francisco Gamboa, que está girando visita en las dependencias de la Delegación de Hacienda de esta provincia y practicando liquidación al Arriendo de Contribuciones que cesó y á los Recaudadores que últimamente hicieron la cobranza.

Ha sido nombrado Subdelegado de Medicina del partido de Atienza, Angel Cotta y González.

Por el Recaudador de contribuciones de este partido, han sido designados como auxiliares para la cobranza, D. Agustín Sanz García, D. Rafael Ruiz Sanz y D. Clemente Carralafuente.

Ha cesado en el cargo de Juez de primera instancia del partido de Atienza D. Luis Felipe Vivanco y Perez del Villar, por haber sido trasladado á igual destino en Tímeo.

No habiéndose consignado en los Presupuestos generales del Estado para el año corriente, cantidades para el pago de los haberes que devenga el personal administrativo de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia, dichas obligaciones serán satisfechas á los interesados por la Diputación provincial.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, á nuestros queridos amigos los señores D. Alfredo Sanz Vives y D. Manuel B. Charvarri.

Almoneda

Se hace de varios muebles y enseres en la casa de la calle del Museo núm. 12. Horas de ocho á nueve de la mañana.

Después de haber pasado una temporada en Yeste (Albacete), se encuentra ya en esta capital nuestro querido amigo D. Andrés Fernández Mulero.

El Ayudante de Obras públicas de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Juan Díez Antón, proyecta publicar una obra que llevará por título de «Provincia de Guadalajara.—Vías de comunicación», que seguramente ha de alcanzar un éxito completo, porque será utilísima, especialmente para los que tengan que viajar por la provincia.

Le ha sido concedida la cruz del mérito militar de primera clase, al primer teniente de Ingenieros del Parque aerostático de esta ciudad D. Andrés Fernández Mulero, al que felicitamos con este motivo.

Nuestro querido amigo D. Francisco Guerrero, ha sido nombrado corresponsal y redactor artístico de la importante revista ilustrada *Nuevo Mundo*.

En la junta general que días pasados celebró la Sociedad «El Teatro», eligió para los cargos que en la Directiva había vacantes á los Sres. D. Fernando del Río, Vicepresidente y D. José Hornos y D. Francisco Guerrero, Vocales.

A consecuencia de una dolorosa operación quirúrgica que le fué practicada en la Corte, el domingo último dejó de existir en la misma nuestro paisano y conocido industrial D. Francisco Ortiz López.

Enviamos á su familia el testimonio de nuestro pesar.

Ha regresado de su viaje á Barcelona nuestro estimado amigo D. Antonio Boixareu y Claverol.

Por la Tesorería de Hacienda han sido declarados incurso en el apremio de primer grado, los contribuyentes de las Zonas de Guadalajara, Cogolludo, Atienza, Cifuentes y Sacedón, que no han satisfecho sus cuotas del último trimestre.

Según rumores que llegan á nosotros, parece ser que reina un gran descontento entre varios empleados de la Diputación provincial por consecuencia de la plantilla de los mismos. Repetimos lo que decíamos en el número anterior: cuando la referida plantilla sea publicada en el *Boletín oficial*, emitiremos nuestro juicio y si merece aplauso apañudiremos y si censura, la censuraremos.

Está vacante la plaza de Farmacéutico titular de Hiedelaencina, con la dotación anual

de 355 pesetas pagadas por trimestres vencidos, con más el importe de las recetas que suministre á los individuos de la beneficencia municipal.

Igualmente está vacante la de Atienza con el sueldo de 987 pesetas 20 céntimos, por la prestación de servicios sanitarios y asistencia de familias pobres y Cuartel de la Guardia civil.

Tenemos entendido, que nuestro estimado colega local *La Crónica* piensa publicar á continuación del sorteo de regalos, una hoja extraordinaria en la que consten los nombres, vecindad, número de orden y fecha del recibo de todos sus suscriptores, con el fin de dar un solemne mentis á los maliciosos, justificando plenamente la exactitud de su tirada.

Aplaudimos sin reserva tan acertada y digna resolución que debe ser imitada por cuantos colegas se hallen en iguales condiciones.

Granero.—Se vende ó arrienda el situado en el Paseo de las Cruces número 3, de esta ciudad. Para tratar del precio y condiciones, con el dueño D. Melitón Dombriz

Tenemos una especial complacencia en participar á nuestros lectores, que Don Antonio Hernández, tan querido por todos, se encuentra en franca convalecencia, y esperamos que pronto se dedicará á sus ocupaciones habituales.

Al hacer pública la noticia, le reiteramos nuestra sincera alegría, hija del acendrado cariño que le profesamos.

La romería que con motivo de la festividad de San Ildefonso, se celebra anualmente en el cercano pueblo de Taracena, se vió el jueves último concurridísima y animada, contribuyendo á ello la esplendidez de la tarde.

Para la recaudación de Contribuciones de la zona de Cifuentes, han sido nombrados Agentes auxiliares Don Domingo Villaverde Díaz y Don Serafín Villaverde López.

Ha dejado de existir en esta población el conocido industrial Don Domingo Sánchez.

A su desconsolada familia le enviamos nuestro más sincero pésame.

SUGESOS

Por la policía de esta capital fué detenido el lunes último un individuo llamado Agustín Sanjurjo Castro, de Madrid, por haberse fugado de la casa paterna.

Ingresó en la cárcel y será conducido á la Corte por la Guardia civil, para ser reintegrado á sus padres, que ya tienen conocimiento del paradero del fugitivo.

Apesar de las incesantes gestiones y diligencias que ha practicado la policía de esta ciudad, ésta es la fecha que nada se ha podido averiguar de quienes puedan ser los autores del robo que hace ya días se cometió en la casa habitación del Comandante de Infantería Sr. Fernández Marcote.

En la noche del 17 de los corrientes fué robada la Iglesia de la villa de Aranzueque, apoderándose los cacos de un caliz de metal blanco y un manto.

Se desconocen los autores del robo.

También en la noche del sábado último fué robada la Iglesia parroquial del pueblo de Armuña, llevándose los ladrones varios efectos y ornamentos.

Los autores, que se cree sean personas extrañas á aquella localidad no han sido hallados.

Cuestionando el día 16 de los corrientes en el pueblo de Auñón el vecino del mismo Bruno Fernández Santos y el que lo es de Alhóndiga Juan José Gasco, este insultó y amenazó á aquel y su esposa, la cuál dió lugar á una gran algarada que se produjo entre varios individuos que de los mencionados pueblos se hallaban en la recolección de aceituna en el primero de los citados.

Del hecho entiende el Juzgado.

Robo y Suicidio.—Días pasados le fueron robadas al Cura párroco de Villanueva de Alcorón D. Francisco Pozuelo, unas setecientas pesetas que guardaba en una cajita dentro de un baul.

Dada cuenta del hecho á la Guardia civil del puesto de Arbeteta y sospechando el robado que el autor del robo lo fuera un individuo de la localidad, se puso en conocimiento al Juez municipal siendo detenido el individuo sospechoso que negó ser el autor y practicados varios registros dieron por resultado el hallazgo en un agujero de la Iglesia, de varias cantidades en billetes del Banco, plata y calderilla y unas llaves que abrían perfectamente los muebles en que estaba el dinero robado, de cuyos efectos se incautó el Juzgado y que reconoció como suyos la víctima del robo.

Al ir el Juzgado á tomar declaración al detenido, se encontró con que se había suicidado, ahorcándose con una faja.

Por hurto de una res lanar ha sido detenido el vecino de Villaescusa de Palositos Miguel Martínez González.

Como presuntó autor de la muerte del vecino de Ujados Antonio Leal Ricote, ocurrida en el mes de Octubre último, ha sido detenido por la Guardia civil el también vecino de dicho pueblo Bonifacio Leal Jaque,

que se supone arrojó una piedra á una huerta en que se hallaba el muerto produciéndose la una herida, de cuyas resultas falleció á los siete días.

Por suponerse autor del delito de violación, el martes último fué detenido el vecino de La Toba Elias Samper García, de 18 años de edad.

Del Hospital civil de esta ciudad, se fugó en la mañana del 20 del actual el demente acogido en dicho Establecimiento benéfico Basilio Lozano Pérez, natural y vecino de El Vado.

Doble asesinato y robo.—A última hora y cuando este número entraba en máquina, llega á nosotros la noticia de haber ocurrido un sangriento drama en el inmediato pueblo de Tórtola.

El vecino del mismo Tiburcio Camarma y su esposa, han sido asesinados en la noche pasada, cuyos cadáveres se han encontrado esta mañana en su domicilio.

Reconocido éste, parece ser que también ha sido robado, móvil sin duda del hecho, y que los criminales, que hasta ahora son desconocidos han escalado la casa del suceso para penetrar en ella.

El Juzgado instructor de esta capital, sale esta tarde para el lugar del crimen á practicar las oportunas diligencias.

LA GACETA

Días 17 á 23 de Enero de 1908

Presidencia del Consejo de ministros.—Orden del jefe superior de Palacio, determinando el orden en que deben verificarse las recepciones generales.

Idem.—Real orden, fecha 16, aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos agrícolas.

—Reglamento mencionado.

Día 22.—Estado. R. D. del 20, resolviendo se cumpla la declaración hecha ante la Conferencia internacional de la paz, relativa á la abolición del curso.

Día 21.—Hacienda. Real decreto, fecha 17 de Diciembre, exceptuando de las formalidades de subasta pública la adquisición de cerillas fosforicas y fosforos de cartón.

—Otro, fecha 2, autorizando á la representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre para contratar, sin las formalidades de subasta pública, el suministro de los precintos que sean necesarios para las cajas de cerillas que hayan de ponerse á la venta por la Hacienda pública á partir del día 15 de Febrero próximo.

—Real orden, fecha 20, disponiendo que las posesiones y abono de sueldos de los funcionarios de este ministerio se acrediten en la misma fecha en que ha empezado á regir la ley de Presupuestos ó sea el día 1.º del corriente mes.

Día 17.—Gobernación. Real orden circular, fecha 15, pidiendo datos á los gobernadores civiles acerca de determinados gastos de los Ayuntamientos, y recursos legales para cubrir el déficit.

Día 18.—Fomento. Real orden, fecha 17, disponiendo que el despacho de los asuntos relativos á Industria y Comercio, encomendado á los ingenieros del término agronómico provincial por Real orden de 25 de Diciembre, corresponde á los secretarios de los Consejos provinciales de Industria y Comercio.

Día 19.—Ley del 17, autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril desde Sevilla á Málaga.

—Otra de la misma fecha relativa á la unificación de las fechas de reversion de las líneas tranviarias de Barcelona.

—Otras incluyendo las carreteras que se expresan en el plan general de las del Estado.

—Otra concediendo á la Sociedad de ferrocarriles del Bajo Llobregat una prórroga de tres años para la terminación de las obras que le fueron otorgadas por la ley de 20 de Julio de 1889.

—Real decreto relativo á la distribución de las plantillas del personal de Obras públicas.

—Otro aprobatorio de la adjunta relación de las subvenciones de las Juntas de Obras de puertos durante el año 1908.

—Otro disponiendo se considere la categoría de ingenieros jefes, jefes de administración de segunda clase del Cuerpo de ingenieros agrónomos, como equivalente á la de Inspectores generales de segunda clase.

Día 20.—Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden, fecha 1.º, disponiendo que la Diputación provincial de Toledo abone los gastos de personal administrativo y material de la Escuela Normal de Maestros, y las de Alicante, Badajoz, Burgos, Canarias, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Málaga, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo y Vizcaya, los análogos gastos de las respectivas Escuelas Normales de Maestros.

Idem.—Real orden, fecha 11, declarando monumento nacional la parte de muralla romana que subsiste entre las puertas de Córdoba y de Macarena, de la ciudad de Sevilla quedando bajo la inspección de la Comisión provincial de Monumentos y la tutela del Estado; pero debiendo correr los gastos de conservación, como hasta ahora, á cargo del Municipio sevillano.

MOLASSIN

El mejor pienso para ganados

Unico representante para su venta en esta provincia Esteban Maqueda. Calle de San Sebastián, número 3, Guadalajara. Pedir detalles.

Centro de Redenciones

A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo.

Para más detalles, diríjense al Director de Centro, Horno de San Gil, 5.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS de PEDRO SANCHEZ PADRINO

Plaza de González Hierro (San Gil), 8

Especialidad en especias para embutidos. Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

— FÁBRICA DE JABÓN —

A los labradores.—Depósito de abonos orgánicos y minerales á base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª de Aranjuez.

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen á diario el

CONTRACALVICIE CARRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

Nadie veude con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo a casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

DEPÓSITO DE BODEGAS BILBAINAS

Manuel Ganalejas

Mayor alta, 43.—GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba..... 4'00
Idem Valdepeñas superior arroba..... 4'50
Idem id. extra, arroba..... 5'50

RIOJA, clases especiales

Carta oro, blanco, alambrado botella.... 2'00
Cosecha 1903, botella..... 1'15
Carta oro, tinto alambrado, botella..... 1'70
Cosecha 1903, botella..... 1'05
Cosecha 1906, botell..... 0'70

Se sirve á domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja, se abonan 10 céntimos.

CARPINTERIA

de Antonio Casado Arenas

MAYOR ALTA, 17.—Guadalajara

HISPANIA

Compañía general de Seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 10 Enero 1900).

Seguros de incendios á primas reducidas.

Seguros dotales para niños, de vida entera á término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros.

Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes; gran comisión.

Los almacenes de tejidos (al detal) á precio fijo

DE VICENTE MADRIGAL

PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.
Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal

DIABOLO (JUEGO DE MODA)

Se vende en la papelería y objetos de escritorio de ENRIQUE BURGOS MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA
REGALOS á los compradores durante los meses de Noviembre y Diciembre

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad. La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra. Venta de efectos vencidos. Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj) GUADALAJARA

NEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI

GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES MAYOR ALTA, 6
Especialidad en toda clase de vinos y licores, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados. Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general. Cremas y betunes para el calzado. 9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ

Específicos nacionales y extranjeros.—Curas antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado. Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alcohol metálico. Barnices y pinturas desde 0'25. Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

ESPUMOSOS HERRANZ REFRESCOS INGLESES

18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa) MADRID

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero

Rufino de Lucas

(SUCEADOR DE FRANCISCO JUSTEL) Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24 GUADALAJARA

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDA!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricots y paños de todas clases. Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas á medida á mitad de su precio. Capas y pelizas á precios sumamente baratos

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo ALCALÁ DE HENARES Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

ACETILENO TABERNÉ

GUADALAJARA

Á los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carturo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo. En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches

2.500 huevos al año con 10 gallinas

Gasto insignificante, preservandolas de enfermedades epidémicas con el empleo de la preparación científica.

Unico representante en la provincia, Felipe García y García. Amparo, 63, Guadalajara

TALLER DE ENCUADERNACION DE

Marcos Garcia del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación, carpetas y cajas de cartón, á precios módicos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos. Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según la importancia de las operaciones. Esta casa es la que puede cobrar menos intereses en todas sus operaciones y ofrecer mayores garantías verdad, que ninguna otra. Venta de objetos vencidos. Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

FRUTOS COLONIALES

de Juan Fernández

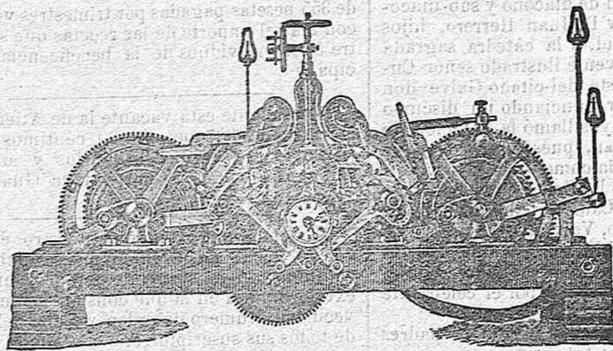
(Sucesor de Viuda de Ruiz) Mayor alta, 32.—Guadalajara

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS DE

Manuel Taberné

Variado surtido en camas de hierro doradas y nickeladas y de madera, somiers y jergones de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas para comedor y despacho, idem para gabinete, mecadoras de rejilla y lona, lavabos y tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, cribas, palas y horcas, baules y maletas é infinidad de artículos.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.

SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite

Casa fundada en el año 1875

AGUARDIENTE

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara, que lo facilita CON GUIA á los siguientes precios:

	Pesetas
Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29-60
Triple anis de 19 id, id.	15-00
Aguardiente superior de 17 id, id.	12-00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más, se reparte á domicilio á los pueblos que no disten de Guadalajara más de 30 kilómetros, aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pedidos son de 64 litros ó más, no se carga nada por el servicio á domicilio.

Otra. Se advierte á los de los pueblos próximos á la carretera de Guadalajara á Uceda, á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedón, que por precios sumamente económicos conducirán los coches que hacen el recorrido, los pedidos que hagan.

Otra. No se despachan cantidades menores de 16 litros.

ULTRAMARINOS

Francisco Garcia Soria

Mayor Alta, núm. 8.

Casa especial en géneros finos. Vinos y licores, embutidos y alpagatas.

CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA

MAYOR ALTA, 1

Se vende carne especial de vaca á precios sumamente baratísimos.

La Catalana

Compañía Española de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija.—Más de 42 años de existencia.—Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera: D. Gumerindo Villalva.—Corcoles: don Agustín Cambroneró.—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: D. Víctor de la Fuente.—Sigüenza: don Mariano Merino y D. Antonio Algora.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredondo: D. Julián Escribano.—Brihuega: don José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capitales asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000. Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España. Subdirección en Guadalajara, á cargo de D. J. BAYON DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

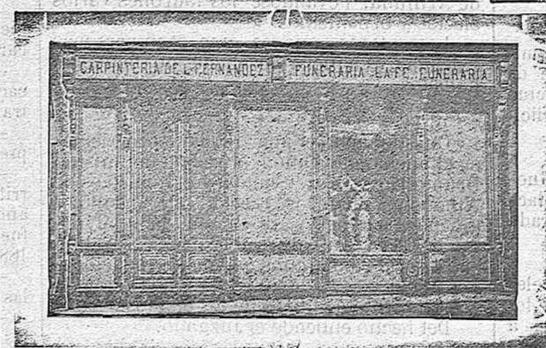
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



milia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para entulado de habitaciones. Camas imperiales. Esuelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

LA FÉ

Funeraria de L. Fernández

MAYOR BAJA 20 DUPLICADO GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familias. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para entulado de habitaciones. Camas imperiales. Esuelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	—
Trajes de frac.	id. 130	—
Idem de levita.	id. 110	—
Capas.	id. 40	—
Chalecos de fantasía.	id. 12'50	—
Pantalones.	id. 12'50	—
Uniforme de guerrera.	id. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara